

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Mujeres, Diversidad y Género, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **acerca de los lineamientos y programas que llevara adelante durante su gestión la ministra designada, y que responda sobre las siguientes cuestiones:**

1. Informe sobre el caso de Magali Morales, que fue encontrada sin vida en una Comisaría de Santa Rosa del Conlara, de la provincia de San Luis.
2. Detalle que políticas públicas se llevarán adelante -a partir de su gestión- para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas.

**Karina Bachey**

**Diputada Nacional por San Luis**

**COFIRMANTES:** 1. Cristian Ritondo. 2. Silvia Lospenatto. 3. Gerardo Milman. 4. Omar de Marchi. 5. Victoria Morales Gorleri. 6. Susana Laciari. 7. Ana Clara Romero. 8. Gerardo Cipolini. 9. Monica Frade. 10. Virginia Cornejo. 11. Mercedes Joury. 12. Lidia Ines Ascarate. 13. Soher El Sukaria. 14. Graciela Ocaña.

## **FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

El fin del presente proyecto de Resolución es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Mujeres, Diversidad y Género, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara acerca de los principales ejes que trabajará la actual ministra designada durante su gestión y sobre el caso de Magalí Morales, encontrada sin vida en una comisaria de la Provincia de San Luis.

En este sentido, según consta en el Decreto 687/2022, publicado en el Boletín Oficial con fecha del 13/10/2022, se designa en el cargo de Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad a la profesora Ximena Ayelén MAZZINA GUIÑAZÚ.

Antes del actual nombramiento, venía desempeñándose al frente de la secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad de mi provincia de San Luis.

En simultáneo hubo diferentes cuestionamientos a su función. Concretamente fueron por el silencio o inacción en casos trascendentes.

El hecho paradigmático fue a cuatro meses de jurar en el cargo como Secretaria. El mismo tuvo como víctima a una mujer y se produjo en plena pandemia. Fue la detención irregular de Florencia Magalí Morales en la Comisaría de Santa Rosa del Conlara, quien horas más tarde apareció sin vida dentro de un calabozo. El hecho aún no se esclarece y la secretaría gubernamental recibió críticas porque se valoró que no estuvo a la altura para acompañar a la familia, que desde un primer momento denunció un asesinato.

Así también, no hubo un pronunciamiento concreto sobre lo que sucedió ese 5 de abril de 2020. Ni un pedido de esclarecimiento y tampoco se sumaron al reclamo de la familia para que la causa fuera caratulada como femicidio.

Otro de los hechos, casi en simultáneo, fue la denuncia contra el entonces senador provincial del partido de Rodríguez Saá, Ariel Rosendo quien incumplió en mayo del mismo año una orden de restricción que tenía con su ex pareja y la mamá de su hija, Ivana Massimino.

Mazzina evitó hablar del caso como referente de las mujeres dentro del Gobierno. Más de un mes después dijo unas escuetas líneas sobre el caso a través de El Diario de la República. Se limitó a opinar que el legislador "debería apartarse de su banca".

En mayo del año pasado, la secretaria de la Mujer había sido de nuevo motivo de críticas tras el femicidio de Johana Galdeano, quien fue asesinada por el ex funcionario provincial y dirigente de la UOCRA, Juan Carlos Solalinde. El acusado tenía denuncias en su contra, pero nadie impidió que pudiera acercarse a la víctima.

Tras el hecho, el organismo se mantuvo en contacto con la familia de la joven, para brindarle asistencia al hijo.

Otro dato de la gestión es el siguiente: según el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia argentina, de la Corte Suprema de la Nación, de las 11 provincias cuya tasa de víctimas directas de femicidio cada 100 mil mujeres está por encima del promedio nacional, San Luis es la número 11. La tasa de San Luis es de 1,16 y el promedio del país es de 0,99.

En este sentido, uno de los objetivos propuestos por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad es: *"Entender en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos en que se desarrollan las relaciones interpersonales"*. Por tal motivo resulta fundamental poder conocer que acciones y programas se van a llevar adelante para garantizar la protección y asegurar la integridad física de las mujeres ante los hechos ocurridos en mi provincia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

**Karina Bachey**

**Diputada Nacional por San Luis**

Fuente:

[Ayelén Mazzina y su gestión en San Luis: la muerte en una comisaría, el silencio sobre la conducta de dos políticos oficialistas y el programa de gestión menstrual sostenible – El Chorrillero](#)

**COFIRMANTES:** 1. Cristian Ritondo. 2. Silvia Lospennato. 3. Gerardo Milman. 4. Omar de Marchi. 5. Victoria Morales Gorleri. 6. Susana Lacia. 7. Ana Clara Romero. 8. Gerardo Cipolini. 9. Monica Frade. 10. Virginia Cornejo. 11. Mercedes Joury. 12. Lidia Ines Ascarate. 13. Soher El Sukaria. 14. Graciela Ocaña.